

Isapres comenzaron a informar cómo realizarán devoluciones masivas

● A pocas horas de finalizar el plazo para que las isapres informen cómo realizarán las devoluciones masivas a sus afiliados para cumplir con el fallo de la Corte Suprema por la tabla de factores, las aseguradoras dieron inicio al proceso de reintegro, cuyo marco quedó establecido en la polémica “ley corta” que el Congreso aprobó en mayo.

Las devoluciones comenzarán el 1 de diciembre, pero sólo hasta mañana las isapres tienen plazo para informar a sus afiliados el monto de la deuda, cómo lo pagarán y en cuántas cuotas realizarán el pago, pues tienen hasta 13 años para el reembolso, aunque algunas aseguradoras ya avisaron que lo harán en menos.

Cruz Blanca ya comenzó a informar por correo electrónico el detalle de la devolución. Según una afiliada que compartió esta información con Emol, ella recibirá casi tres millones de pesos (76.67 UF) en 156 cuotas, es decir, en 13 años. Las primeras 59 cuotas, que corresponden a cuatro años y 11 meses, serán por 0,04006 UF al mes, unos \$1.500. Según la Superintendencia de Salud, las isapres pueden optar por tres vías para realizar las devoluciones: cuotas mensuales en hasta 13 años; “pagando todo inmediatamente, pero con un descuento, el llamado ‘pronto pago’; y la entrega de un bono de deuda transable en el mercado financiero”.

